



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica CLARINETE EEBB

Curso 2017/18



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1. PRESENTACIÓN | |
| 1.2. MARCO LEGAL | |
| 1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO | |
| 2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES | 4 |
| 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3) | |
| 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3) | |
| 2.3. OBJETIVOS GENERALES DE CLARINETE (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I) | |
| 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD | 6 |
| (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I) | |
| 4. EVALUACIÓN | 7 |
| 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I) | |
| 4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
| 4.3. CALIFICACIÓN | |
| 4.4. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO | |
| 4.5. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA | |
| 5. METODOLOGÍA | 11 |
| 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL | 12 |
| 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS | 13 |
| 8. ACCIÓN TUTORIAL | 14 |
| 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO | 14 |
| 10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES | 17 |

| | |
|---|-----------|
| 11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS | 18 |
| 11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO | 18 |
| 11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO | |
| 11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO | 21 |
| 11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO | |
| 11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO | 25 |
| 11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO | |
| 11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |
| 11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO | 29 |
| 11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO | |
| 11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES | |
| 11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS | |
| 11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
| 11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado.

La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE CLARINETE

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

- 1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo*
- 3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
- 4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.*
- 5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
- 6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
- 7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de viento madera:

1. *Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*
2. *Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.*
3. *Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.*
4. *Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.*
5. *Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
6. *Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.*
7. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
8. *Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
9. *Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.*
10. *Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.*
11. *Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
12. *Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.*
13. *Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.*
14. *Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.*
15. *Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.*
16. *Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).*
17. *Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.*

4. EVALUACIÓN

Según la Orden del 24 de Junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía la evaluación será continua e integradora

Habrán tres momentos de evaluación del aprendizaje del alumno:

- Inicial: para evaluar el nivel en el que se encuentra el alumno al comenzar un periodo de aprendizaje, ya sea el curso o cada unidad didáctica.
- Continua: permitirá ir supervisando el proceso de aprendizaje del alumno durante el desarrollo del aprendizaje e intervenir cuando se detecte algún problema.
- Sumativa o final: permitirá conocer al final del período de aprendizaje si los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración, con el instrumento, correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
Contaremos con una ficha o cuaderno del profesor en la que recogeremos dichos datos con distintos apartados como: ejercicios de calentamiento, estudio de las escalas mayores y menores, estudio de los métodos propuestos en la programación y una valoración numérica final, basada en el estudio en casa de lo propuesto y dedicación al instrumento, así como el interés puesto en la materia.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.
- Audiciones:
Se realizará una **audición** al final de trimestre en la que el alumno interpretará la obra o fragmentos que el profesor considere oportuno. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios, servirá al profesor como instrumento de evaluación. De la misma manera se podrán realizar otro tipo de pruebas como audiciones internas en clase, audiciones de departamento, etc...
- Entrevistas formales o informales: Mediante el diálogo con los alumnos también podremos obtener valiosa información para evaluar.
- Grabaciones Audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha:

Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la Autoevaluación.

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBS** y **6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.5 PERDIDA DEL DERECHO LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus

padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

5. METODOLOGÍA

El **principal destinatario y beneficiario** de cualquier acción educativa es el alumno, centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. El profesor ha de adecuar su actuación en todo caso al alumno en concreto. Es importante que el alumno note su nivel inicial y el posterior progreso a fin de que el proceso de enseñanza - aprendizaje no resulte aburrido ni frustrante para él.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de **comunicación** capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**.

Por su parte **el profesor** deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente **activa**, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y

no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos, que deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: **la diversificación en la utilización de medios.**

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno y programar las estrategias más adecuadas para cada uno, para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

Nos basaremos siempre en una metodología **activa** en la que el alumno sea siempre el protagonista del aprendizaje, practicando por sí mismo y experimentando. Así mismo se buscará una metodología **progresiva, integradora, global y motivadora** que lleve al alumno a realizar aprendizajes significativos.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

- **AUDICIONES:** como ya hemos indicado en el apartado de evaluación, se realizará una audición al trimestre, si el profesor lo considera oportuno, intentando que sea en un Salón de Actos con pianista acompañante. Se intentará que la asistencia de público a estas audiciones sea la suficiente para que los alumnos experimenten lo que supone la interpretación ante un auditorio. Así mismo se animará a los alumnos a asistir a las audiciones de otros instrumentos.
- **Ensemble *Bastclarinet*.** Con el fin de incentivar la participación del alumnado y su motivación por la música y en particular por el clarinete. Se ha creado un grupo instrumental de clarinetes en el cuál formarán parte todos aquellos alumnos/as y exalumnos/as que así lo deseen. Se buscarán conciertos tanto en el centro como fuera de este, aspecto este muy importante en la formación integral del músico clarinetista.
- Se pretende organizar un **Curso y/o Festival de Clarinete**. Donde los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de ver, trabajar y convivir con clarinetistas y figuras de prestigio tanto a nivel nacional como internacional
- Se fomentará la participación y la asistencia de los alumnos/as en las **actividades organizadas por el Departamento**.
- Se animará a los alumnos y alumnas a participar en las actividades recogidas en el **Plan anual** elaborado por el departamento de extensión cultural. **ANEXO I**

- **Asistencia a conciertos** y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio
- **Intercambios** con otros conservatorios.
- Se podrá asistir a **exposiciones** de instrumentos, fábricas, y cualquier otro sitio relacionado con el instrumento.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

Desde el Departamento de Viento y Percusión se organizarán actividades consensuadas y aprobadas por las profesoras y los profesores miembros del departamento. Estas actividades complementarias y extraescolares estarán destinadas a fortalecer, completar y estimular la participación y la consolidación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Para el presente curso las actividades que se organizarán serán:

- **Conciertos y audiciones conjuntas.** Donde participen alumnos/as de todas las especialidades instrumentales que componen el departamento.
- Se organizarán **conciertos de antiguos alumnos y alumnas** del Departamento.
- Formar uno o varios **Grupos instrumentales** formados por todos los profesores y profesoras del departamento, como representación del y en el centro.
- Desde el departamento de viento y percusión se pide formar a nivel de todo el centro un **grupo instrumental y vocal** teniendo en la **improvisación** y música actual su principal función: **Jazz, Latin, Flamenco-Jazz.**
- **Otras actividades** que se estime oportuno organizar por el departamento de viento y percusión, en función de las necesidades detectadas.
- El departamento colaborará y estará a disposición del centro y del departamento de actividades extraescolares en todo lo que se le proponga, además se fomentará y animará a la participación del alumnado en dichas actividades.
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN:** Actividades consensuadas y aprobadas el departamento, destinadas a fortalecer, completar y estimular la participación y la consolidación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas. Para el presente curso las actividades que se organizarán serán: Conciertos y audiciones conjuntas, conciertos de antiguos alumnos y alumnas del Departamento, así como la organización de grupos instrumentales formados por todos los profesores y profesoras del departamento, como representación del y en el centro.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor)
- Instrumentos de la familia del clarinete.
- Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras,... Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, papel pautado...

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- Recursos audiovisuales: reproductor de música y DVD
- Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
- Recursos informáticos (Ordenador, midis,...)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas,...
- Material discográfico.

Por último el centro ha de contar con:

- Salón de Actos.
- Es interesante que haya cabinas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras...

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos.

En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.

- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

1. Conocer las partes que componen el instrumento, ensamblaje de éste, así como los hábitos de cuidado y mantenimiento que rodean al clarinete. **(Relacionado con el objetivo 2 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
2. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
3. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave y medio. **(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
4. Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
5. Adquirir hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
6. Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre:

- Partes que componen el instrumento y ensamblaje del mismo, campana, cuerpo inferior y superior, barrilete, boquilla y colocación de la caña y abrazadera.
- Toma de contacto con la respiración diafragmática. Ejercicios de respiración, con y sin instrumento.
- Primeros contactos con la embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos.
- Primeras digitaciones y primeros sonidos en el instrumento.
- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
- Utilización del clarinete en do, clarinete de tamaño más reducido, por si al alumno/a no le llegan bien los dedos a los agujeros del clarinete estándar.

Segundo trimestre:

- Embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento.

- Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.

Tercer trimestre:

- Embocadura, labios y lengua y ejercicios para adoptar una correcta postura instrumental, cuerpo, brazos y dedos
- Respiración diafragmática. Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Práctica de la escala de Do M, trabajándola con las primeras articulaciones, ligado y picado.
- Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
- Audiciones de clarinete en clase, tanto con la interpretación del profesor, como con medios audiovisuales, sobre todo, para que los alumnos tengan referencia del sonido de su instrumento.

11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Escuchar, Leer y Tocar (Vol. 1), Ed. De Haske
- 220 Ejercicios de Klosé, G. Dangain

Material Didáctico complementario/ de apoyo:

- “The Joy of Clarinet” Jerome Goldstein /Denes Agay
- “First Book of Clarinet Solos” Edited and arranged by John Davies & Paul Reade.

Material Didáctico por Trimestres:

Primer trimestre:

- Escuchar, leer y tocar: unidad 1 a 6.
- Klosé: ejercicios 1 a 29.
- The Joy of Clarinet.

Segundo trimestre:

- Escuchar, leer y tocar; unidad 7 a 14.
- Klosé; ejercicios 30 a 59.
- The Joy of Clarinet.

Tercer trimestre:

- Escuchar, leer y tocar; unidad 15 a 20.
- Klosé; ejercicios 60 a 89.
- The Joy of Clarinet

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Los mínimos exigibles para promocionar de curso:**
 - Escuchar, leer y Tocar, de la Unidad 1 hasta la 15 incluida.
2. Mostrar respeto por la asignatura, el entorno y el profesor, así como comportarse de forma adecuada y positiva en clase. **(Relacionado con el criterio de**

evaluación 1 y 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)

3. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
4. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
5. Mostrar responsabilidad por el buen uso del instrumento, partes del clarinete, así como aprender correctamente a ensamblarlo. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
6. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 2, 3, 5 y 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
7. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones, picado y ligado e interpretar correctamente la escala de Do M. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
8. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete, de acuerdo a los sonidos que conozca el alumno/a. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

1. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración diafragmática. **(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
2. Conocer las características en cuanto hábitos de cuidado y mantenimiento se refiere. **(Relacionado con el objetivo 2 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
3. Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución. **(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
4. Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
5. Conocer las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
6. Motivar al alumnado y atraer su interés hacia el clarinete, profundizando en la historia de éste. **(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
7. Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 6 y 7 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre:

- Toma de contacto con la relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
- Ejercicios técnicos de respiración diafragmática utilizando láminas visuales sobre el funcionamiento de los músculos implicados. Ejercicios sin y con instrumento.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Sol M (1 sostenido) y Fa M (1 bemo), se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave.
- Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, dúos facilitados por el profesor o bien pertenecientes al método de trabajo.

Segundo trimestre:

- Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Práctica de la escala de Do M y su modo menor La m, se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y aceptable en el registro medio.
- Inicio en el entrenamiento de la memoria, trabajando las escalas con diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, dúos con los compañeros o con el profesor.

Tercer trimestre:

- Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento.
- Respiración diafragmática.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 1 alteración, Mi m (1 sostenido) y Re m (1 bemol), se trabajarán con diferentes articulaciones, ligado y picado.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave y medio.
- Inicio en el entrenamiento de la memoria, con piezas muy fáciles y adaptadas a su nivel, de corta duración y también con las escalas.
- Desarrollo de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase clarinete, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, de alguna pieza trabajada.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, dúos con compañeros o con el profesor.

11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- 220 Ejercicios de Klosé, G. Dangain
- Escuchar, leer y tocar continuación (vol. 2) de Haske.
- Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta una alteración de memoria.

Material Didáctico complementario/ de apoyo:

- "The Joy of Clarinet" Jerome Goldstein /Denes Agay
- "Progressive Jazz Studies for Bb Clarinet" Easy Level

- “Improvise Microjazz for clarinet and Piano” Chistopher Norton
- “First Book of Clarinet Solos” Edited and arranged by John Davies & Paul Reade

Material Didáctico por trimestres:

Primer trimestre:

- Escuchar, leer y tocar, vol. 2: 1 a 6.
- Klosé: ejercicios 90 a 119.

Segundo trimestre:

- Escuchar, leer y tocar, vol. 2: 7 a 14.
- Klosé: ejercicios 120 a 149.
- The Joy of Clarinet

Tercer trimestre:

- Escuchar, leer y tocar, vol. 2: 15 a 20.
- Klosé; ejercicios 150 a 179.
- The Joy of Clarinet

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Los mínimos exigibles para promocionar de curso:

- Escuchar, leer y Tocar (Vol 2), de la Unidad 1 hasta la 15 incluida.
2. Mostrar respeto por la asignatura, el entorno y el profesor, así como comportarse de forma adecuada y positiva en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 y 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 3. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 4. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 5. Mostrar responsabilidad por el buen uso del instrumento, partes del clarinete, así como aprender correctamente a ensamblarlo. **(Relacionado con el criterio de evaluación 1 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 6. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete, de acuerdo a los sonidos que conozca el alumno/a. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 7. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 8. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones, combinando picado y ligado, así como interpretar correctamente las escalas de Do M y La m, Sol M y Mi m (1 sostenido) y Fa M

- y Re m (1 bemol). **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
9. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa. **(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 10. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, de acuerdo a su nivel, en el registro grave y medio. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 11. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

1. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
2. Adquirir la habilidad en los dedos necesaria para poder interpretar piezas adaptadas a su nivel. **(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
3. Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
4. Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento. **(Relacionado con el objetivo 5 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
5. Atraer el interés del alumnado a través del estudio de la familia del clarinete.
6. **(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
7. Motivar la práctica instrumental a través de audiciones en el centro, ya sea en el salón de actos o una clase adaptada para las audiciones. **(Relacionado con el objetivo 7 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre:

- Relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
- Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, con la ayuda de un espejo.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, como sonidos sobreagudos, así como el conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Sib M (2 bemol), además de repasar las escalas de cursos anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado y picado, y articulaciones nuevas como el Staccato.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y aceptable en parte del agudo.
- Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración, además de las escalas.
- Técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.

- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
- Ejercicios de conjunto con el profesor ya que en este curso las clases son individuales.

Segundo trimestre:

- Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
- Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, con la ayuda de un espejo.
- Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Sol m (2 bemol), además de repasar las escalas aprendidas en cursos o trimestres anteriores, se practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado, picado y staccato y articulaciones nuevas como el acento, así como la práctica de la escala cromática en el registro grave.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y parte del agudo.
- Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración y con las escalas ya trabajadas.
- Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
- Ejercicios de conjunto con el profesor, ya que en este curso las clases son individuales.

Tercer trimestre:

- Ejercicios de relajación muscular, así como ejercicios para mejorar la postura correcta del instrumento, cuello, espalda, brazos y dedos.
- Ejercicios para la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie
- Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales sobre funcionamiento de los músculos implicados.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 2 alteraciones, Re M y Si m (2 sostenidos), además de repasar las escalas trabajadas en los cursos y trimestres anteriores, se

practicarán con las articulaciones que ya se han trabajado en cursos anteriores, ligado, picado, staccato, el acento, así como articulaciones nuevas como el picado subrayado y con combinaciones de articulaciones como el picado-ligado y picado-subrayado, así como la práctica de la escala cromática en el registro medio o clarín.

- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo, hasta la nota mi 5.
- Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas fáciles y adaptadas a su nivel, de mayor duración y también a través de las escalas.
- Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase, para que los alumnos escuchen su instrumento interpretado por profesionales.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor.
- Primeros contactos relacionados con las lengüetas, procedencia, material y primeros retoques.

11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Escuchar, leer y tocar (vol. 3) Ed. de Haske
- “Iniciación a Mozart” Vol. I. G. Dangain
- Práctica de escalas y arpegios mayores y menores hasta tres alteraciones de memoria.
- Ecole préparatoire de la technique".... Jacques Lancelot

Material Didáctico complementario/ de apoyo:

- The Joy of Clarinet” Jerome Goldstein /Denes Agay
- “El Clarinete Clásico” Vol A. Lancelot
- “Progresive Jazz Studies for Bb Clarinet” Easy Level James Rae
- “Improvise Microjazz for clarinet and Piano” Chistopher Norton
- “First Book of Clarinet Solos” Edited and arranged by John Davies & Paul Reade
-

Material Didáctico por trimestres:

Primer trimestre:

- Escuchar, leer y tocar, vol.3 : unidades: 1-6
- Ecole préparatoire de la technique" Pags: 1-4
- Klosé, ejercicios 180 a 194.

Segundo trimestre:

- Ecole préparatoire de la technique" Pags: 5-9
- Escuchar, leer y tocar, vol. 3, unidades: 7-14
- Klosé, ejercicios 195 a 209.

Tercer trimestre:

- Ecole préparatoire de la technique" Pags: 15-20.
- Escuchar, leer y tocar, vol. 3, unidades: 12-16.
- Klosé, ejercicios 210 a 220.

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Los mínimos exigibles para promocionar de curso:**
 - Escuchar, leer y Tocar (Vol 3), de la Unidad 1 hasta la 15 incluida.
2. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
3. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
4. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
5. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete.
6. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
7. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones y escalas trabajadas en cursos anteriores, así como nuevas articulaciones tales como el staccato y acento e interpretar correctamente las escalas de Re M y Si m (2 sostenidos) y Si b M y Sol m (2 bemoles). **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
8. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa. **(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
9. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**
10. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, de acuerdo a su nivel. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los criterios de evaluación generales de la orden de 24 de Junio de 2009)**

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

1. Adoptar una posición corporal correcta que favorezca la adecuada posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento y que le permita una buena respiración. **(Relacionado con el objetivo 1 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
2. Adquirir la destreza necesaria para interpretar piezas adaptadas a su nivel, teniendo en cuenta las características interpretativas de cada estilo. **(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
3. Interpretar en público, a través de las audiciones en el centro, las obras trabajadas en los diferentes trimestres. **(Relacionado con el objetivo 3 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
4. Desarrollar y mejorar sus hábitos de estudio en casa. **(Relacionado con el objetivo 4 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
5. Conocer y desarrollar las técnicas de afinación de su instrumento junto con otros
6. instrumentos. **(Relacionado con el objetivo 5 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
7. Escuchar y trabajar las obras de cada trimestre a través de audiciones tanto en casa como en clase ayudado por el profesor **(Relacionado con el objetivo 6 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009).**
8. Disfrutar y apreciar la práctica instrumental. **(Relacionado con el objetivo 7 de los Objetivos Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre:

- Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
- Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
- Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, La M Y Fa# m, además de repasar las escalas aprendidas anteriormente, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en el registro agudo a través de las articulaciones conocidas, para mejorarlas, picado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Fa 5.
- Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
- Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
- Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
- Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

Segundo trimestre:

- Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
- Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.

- Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.
- Práctica de las escalas hasta 3 alteraciones, Mib M y Do m, (3 bemoles) además de repasar las escalas aprendidas anteriormente, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en los tres registros, grave, medio clarín y agudo, a través de las articulaciones estudiadas, picado, ligado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Fa# 5.
- Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
- Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
- Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
- Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

Tercer trimestre:

- Práctica y desarrollo de ejercicios de relajación muscular y postural, toma de contacto de alguna técnica de relajación.
- Ejercicios para mejorar la colocación del cuerpo tanto sentado como de pie, utilizando como referencia un espejo.
- Respiración diafragmática, utilizando láminas visuales, libros especializados, sobre el funcionamiento de los músculos implicados en dicha respiración, control del diafragma, pulmones, columna de aire, etc.
- Ejercicios de respiración, sin y con instrumento, aplicando los músculos que se han trabajado en parte técnica.
- Nuevas digitaciones y sonidos en el instrumento, así como conocimiento del nombre de las llaves que ya conoce.

- Práctica de las escalas Mayores y menores hasta tres alteraciones como repaso para la prueba de acceso, se trabajarán con las articulaciones aprendidas en cursos anteriores, y se trabajará la escala cromática en los tres registros, grave, medio o clarín y agudo, y registro sobreagudo hasta el sol 5, a través de las articulaciones estudiadas, picado, ligado, picado-ligado, picado-subrayado, staccato.
- Ejercicios para conseguir una afinación correcta en el registro grave, medio y agudo, hasta la nota Sol 5.
- Entrenamiento y desarrollo de la memoria, con piezas adaptadas a su nivel, ya que en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales tiene que tocar una obra de las propuestas de memoria.
- Interpretación y lectura a primera vista de piezas sencillas.
- Desarrollo y mejora de la técnica correcta y eficaz de estudio en casa.
- Audiciones en clase de las obras escogidas para la prueba de acceso, para que los alumnos/as tengan información y un referente auditivo, rítmico y expresivo, sobre dichas obras.
- Conciertos o audiciones trimestrales públicas, en el salón de actos, o alguna clase apropiada para ello, del repertorio trabajado en clase, y que les servirá de ayuda para la prueba de acceso.
- Ejercicios de conjunto con otros compañeros o con el profesor, ya que las obras de la prueba de acceso son con acompañamiento de piano, para ello se requerirá de la ayuda del pianista acompañante del centro.
- Retoques en las lengüetas, material necesario para trabajar, navajas especiales, lijas, así como los pasos necesarios para tratar una lengüeta nueva.

11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- El ABC del Clarinetista G. Dangain (Vol. II).
- Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta tres alteraciones de memoria.

Material Didáctico complementario/ de apoyo:

- Antonio Romero, 1º parte
- Escuchar, leer y tocar (vol. 3)
- "The Joy of Clarinet" Jerome Goldstein /Denes Agay
- "First Repertoire Pieces for Clarinet" P. Wastall
- "Progressive Jazz Studies for Bb Clarinet" Easy Level James Rae
- "Improvise Microjazz for clarinet and Piano" Chistopher Norton
- "First Book of Clarinet Solos" Edited and arranged by John Davies & Paul Reade

Obras y piezas:

- "Idylle" de E. Bozza.
- Sonata núm. 1 de X. Lefevre.

- Sicilienne opus 78 de G. Fauré (Fentone Music Ltd. F 244).
- Sonatina de W. A. Mozart (Edio Musica Budapest Z. 8291).
- Romance de Carl Baermann.
- Sonatina núm. 3 para clarinete y piano de G. P. Telemann (Boosey and Hawkes Music Publisher Limited. 20258. Arreglo de P. Wastall y Dereck Hide)
- Le petit nègre de C. Debussy (arreglo para clarinete y piano de Peter Wastall)
- Fantasía de C. Nielsen

Material Didáctico por trimestres:

Primer trimestre:

- ABC de Dangain.
- 3 estudios de alguno de los libros complementarios.
- Elegir una pieza de entre las propuestas.

Segundo trimestre:

- ABC de Dangain.
- 3 estudios de alguno de los libros complementarios.
- Elegir una obra de las propuestas, de diferente estilo al anterior trimestre.

Tercer trimestre:

- ABC de Dangain.
- 3 estudios de alguno de los libros complementarios.
- Elegir una obra de las propuestas, de diferente estilo a las anteriores e interpretar de memoria.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Mínimos exigibles:**

- *Escalas mayores y menores hasta 3 alteraciones en 2 octavas. Negra= 72 en corchess picado.*
 - *Escala cromática hasta Mi5 Negras=60*
 - *3 piezas u obras de las propuestas para el curso. Siendo una de ellas de memoria.*
2. Adquirir y desarrollar una posición correcta, tanto del cuerpo y sus partes, como del instrumento. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 3. Aprender eficazmente los conceptos básicos de la respiración. **(Relacionado con el criterio de evaluación 6 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 4. Desarrollar la destreza necesaria para interpretar eficazmente las piezas trabajadas en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3, 5 y 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
 5. Aprenderse correctamente el nombre de las llaves del clarinete. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**

6. Alcanzar eficazmente los contenidos técnicos propuestos en el curso, tales como, dominio de las articulaciones y escalas trabajadas en cursos anteriores, así como interpretar correctamente las escalas hasta tres alteraciones La M y Fa # m (3 sostenidos) y Mi b M y Do m (3 bemoles), y la escala cromática en el registro grave, medio y parte del agudo. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
7. Mostrar a través de la interpretación en clase de las escalas, estudios y repertorio programado, una eficaz planificación de estudio en casa. **(Relacionado con el criterio de evaluación 9 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
8. Participar en interpretar en público, a través de una audición, el repertorio trabajado en clase. **(Relacionado con el criterio de evaluación 10 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
9. Dominar los conceptos técnicos de afinación del instrumento, en el registro grave, medio y agudo hasta la nota Sol 5. **(Relacionado con el criterio de evaluación 3 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**
10. Escuchar la obra a trabajar en clase y obtener unos criterios correctos relacionados con el carácter técnico, expresivo e interpretativo de la obra. **(Relacionado con el criterio de evaluación 7 de los Criterios de Evaluación Generales de la Orden de 24 de Junio de 2009)**

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

ANEXO I

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VI CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017.
- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2017-2018**. Concierto de inauguración a cargo del ENSEMBLE GIUSTO, el día 17 de octubre de 2017 a las 19:00h.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Día 22 de noviembre de 2017. Concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO**. Tendrá lugar los días 20 y 22 de diciembre de 2017, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **DÍA DE ANDALUCÍA**. Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**. Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2018.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS**. Tendrán lugar los días 4 y 5 de abril de 2018. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA**. Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo 2018.
- **CONCURSOS "JOSÉ SALINAS": INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN**. Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2018.
- **FESTIVAL DE MÚSICA**. Tendrá lugar entre los días 23 y al 27 de abril de 2018, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos "José Salinas".
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA**. Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES**. Por concretar.
- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS**. Por concretar.

- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6° DE EE.PP:**
Tendrá lugar el 1 de junio de 2018 en el Auditorio del Conservatorio.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4° de EE.BB.
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.